

## ANEXO AL CONTRATO DE CRÉDITO HOJA RESUMEN - TARJETAS DE CRÉDITO SCOTIABANK Información previa de los costos y condiciones crediticias. Ley 28587 / Resolución S.B.S. Nº 3274-2017



					Fecha		
PLAN TARIFARIO	CLASICA	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE	
TASAS							
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Compras en Rotativo	39.99% -	24.99% -	24.99% -	19.99% -	19.99% -	19.99% -	
(en 36 meses) y Compras en Cuotas (2 hasta 36 meses)	69.39%	54.99%	54.99%	54.99%	54.99%	54.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	89.99%	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas). (1)	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - InstaCash (Cuotas).	12.55% -	12.55% -	12.55% -	12.55% -	12.55% -	12.55% -	
(1)	62.99%	62.99%	62.99%	62.99%	62.99%	62.99%	
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA)				<del>,</del>	<del>,</del>	<del>,</del>	
Ejemplo Explicativo de Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) sólo para el sistema rotativo sin deuda anterior. Consumo de S/1,000, incluye intereses calculados con la TEA máxima de compras según corresponda, gasto seguro de desgravamen y la comisión por membresía anual expresada en soles (al mes 12) (considerando en el ejemplo el envío de estado de cuenta virtual, el cual no tiene costo). Pago en 12 meses y factor revolvente 24	TCEA= 96.88%	TCEA= 97.37%	TCEA= 122.78%	TCEA= 132.70%	TCEA= 132.70%	TCEA= 147.09%	
PENALIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO							
Penalidad por Pago Tardío (2)	15.00% sobre el monto impago del Pago Mínimo. Monto máximo en cada tramo de mora (S/120.00 / US\$35.00 (S/115.50))						
Al día 1	Mín. S/49.00 / US\$19.00 (S/62.70)						
Al día 30	Mín. S/54.00 / US\$21.00 (S/69.30)						
Al día 60 (cada 30 días)	Mín. S/59.00 / US\$23.00 (S/75.90)						
A partir del pase a cobranza judicial	Por única vez el 20.00% de la deuda						



COMISIONES									
Categorías	Denominaciones	Comisiones	US\$30.00	US\$60.00	US\$110.00	US\$130.00	US\$130.00	US\$160.00	
Membresía	Membresía anual	Membresía anual (3)	(S/99.00)	(S/198.00)	(S/363.00)	(S/429.00)	(S/429.00)	(S/528.00)	
Servicios asociados a	Envío físico de Estado de Cuenta	Envío físico de Estado de Cuenta (4)	S/8.90						
tarjeta de crédito  Conversión de Moneda	Servicio de Conversión de Moneda (5)	3.00%							
Uso del Cajero Automático  Operación en Ventanilla	Uso del Cajero Automático Local (6)	3.50% (Mínimo S/15.00 y/o US\$6.00 (S/19.80) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))							
	Uso del Cajero Automático Internacional	3.50% (Mínimo S/20.00 y/o US\$8.00 (S/26.40) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))							
	Por operación en ventanilla (6)	3.50% (Mínimo S/15.00 y/o US\$6.00 (S/19.80) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))							
Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta de crédito o dispositivo	Reposición de Tarjeta de Crédito (7)	S/20.00						
GASTOS									
Seguro de Desgravamen. (4)			S/4.90	S/5.50	S/5.90	S/6.00	S/6.00	S/6.00	
Ingreso a Salas VIP (8)	)		NA	NA	US\$27.00 (S/89.10)				

<sup>(1)</sup> Sujeto a evaluación crediticia

- ((2) La penalidad por pago tardío aplica en soles y dólares, en función a la deuda que el cliente presente en cada moneda y a su nivel de atraso. En el momento del pase a cobranza judicial se cobrará el 20% de la deuda total. Este cobro no tendrá duplicidad con otra penalidad.
- (3) La exoneración de la comisión por Membresía Anual se aplicará siempre y cuando el cliente haya realizado por lo menos 1 consumo en cada ciclo de facturación, durante el año previo al cobro de la comisión y si el consumo de cada ciclo de facturación es como mínimo S/1 o su equivalente en dólares. Para la evaluación del cumplimiento de la meta, se considerará cada ciclo de facturación del cliente hasta la fecha de cobro de la Membresía Anual. Para el cálculo del consumo mínimo, se tomará en cuenta todos los consumos realizados con la Tarjeta de Crédito (Compras, Disposición de Efectivo, Compra Deuda, Pago de Servicios y Cargos Recurrentes). No se considera ninguna transacción de InstaCash. Si el cliente registró mora durante el año previo al cobro de la comisión de Membresía Anual, no calificará en la política de exoneración. En caso el cliente tenga más de una Tarjeta con el Banco, participarán todas las Tarjetas que tenga de manera independiente, siempre y cuando cumpla con las condiciones de cada Tarjeta.
- (4) La comisión por Envío físico de Estado de Cuenta y gasto por Seguro de Desgravamen aplican al titular. La comisión por Envío físico de Estado de Cuenta y gasto por Seguro de Desgravamen aplicarán también a su InstaCash siempre y cuando su Tarjeta de Crédito no presente saldo y/o movimiento en el mes. EL CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no envío del estado de cuenta por medio físico, con la correspondiente exoneración de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse a través de los canales definidos y comunicados oportunamente por el banco.

  Seguro de Desgravamen: Compañía de Seguros Mapfre / Póliza Soles N° 6110610100007 Póliza Dólares N° 6110610100006. Cobertura en los casos de (a) muerte natural o muerte accidental (b) invalidez total permanente y definitiva por enfermedad (c) invalidez total permanente y definitiva por accidente, el límite de cobertura será hasta US\$100,000. Para la cobertura adicional por desamparo

súbito familiar el límite será hasta US\$10,000 y para la cobertura adicional por indemnización por muerte accidental el límite será hasta S/4,000. Edad máxima de ingreso al seguro 69 años, 11 meses,



29 días al solicitar el seguro. Edad máxima de permanencia 80 años cumplidos. En caso de reclamos EL CLIENTE puede comunicarse a Mapfre Perú 213-3333. Dirección Avenida 28 de Julio 873. Miraflores // <a href="https://www.mapfre.com.pe">www.mapfre.com.pe</a>

- (5) En el caso de transacciones que requieran conversión de moneda se procederá de acuerdo al criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente en EL BANCO y/o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. La comisión de conversión de moneda aplica sobre las transacciones (compras y disposición de efectivo) efectuadas en el extranjero en moneda diferente a dólares americanos.
- (6) Para conocer los Canales Express libres de costo ingresa a: www.scotiabank.com.pe/Acerca-de/servicios-bancarios/cajeros-express. El canal libre de costo para disposiciones de efectivo es el cajero express.
- (7) La comisión por reposición de Tarjeta de Crédito aplicará a titular y/o adicional cada vez que el cliente solicite un nuevo plástico de su tarjeta por reposición, robo, sustracción, pérdida o deterioro de la Tarjeta de Crédito.
- (8) Tarjeta Platinum: no cuenta con ingresos gratuitos, todos los ingresos tienen un costo de US\$ 27.00. Tarjetas Signature, Black e Infinite: el cliente cuenta con ingresos ilimitados con 01 invitado gratis a las salas VIP.

Los ingresos gratuitos, son para las salas VIP en aeropuertos del extranjero y del espigón internacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima). El cliente deberá consumir con su Tarjeta de Crédito Scotiabank por lo menos 6 ciclos de facturación durante el año previo al uso de la sala VIP (incluido el ciclo de facturación del uso de la sala VIP). Las disposiciones de efectivo, traslados de deuda y desembolsos de InstaCash no se contabilizan para el cumplimiento de las condiciones en ningún caso. En caso de tarjetas con antigüedad menor, deberá consumir durante todos los ciclos de facturación desde la fecha de activación de su Tarjeta de Crédito. Los Ingresos de invitados adicionales e ingresos realizados con tarjetas adicionales del cliente titular tienen un costo de US\$ 27.00 por persona por ingreso, con cargo a la Tarjeta de Crédito. Los ingresos a las salas VIP en aeropuertos de provincia y/o del espigón nacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima) tienen un costo de US\$ 27.00 por ingreso por persona, con cargo a tu Tarjeta de Crédito.

TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL: Dólar S/ 3.30. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectué la operación.

**CONDICIONES GENERALES:** Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las partes acuerdan que las tasas de interés, comisiones y gastos están sujetos a calificación de El Cliente y durante la vigencia de la línea de crédito podrán ser modificados por el Banco de acuerdo a condiciones establecidas en el Contrato. Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web www.scotiabank.com.pe. El Cliente se obliga a cumplir con las obligaciones de pago a su cargo en forma puntual y a constituir las garantías cuando corresponda. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente. Todas las tasas de interés son fijas aproximadas a 2 puntos porcentuales y se han calculado considerando 360 días en el año.

**LÍNEA DE CRÉDITO:** Importe mínimo: US\$ 350. El otorgamiento de la tarjeta y la asignación de la línea están sujetos a evaluación crediticia del Banco. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento. El importe de la línea de crédito que sea aprobada le será comunicada en el kit de bienvenida de la Tarjeta de Crédito respectiva.

El porcentaje de sobregiro máximo permitido para cada tipo de tarjeta estará sujeto a evaluación crediticia del cliente pudiendo llegar hasta un 40% de la línea de crédito y/o US\$250 por transacción. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

Excepcionalmente por decisión exclusiva de las marcas Visa y/o MasterCard, se podrán aprobar consumos por encima de la línea de crédito y el límite de sobregiro aprobado, en determinados rubros de establecimientos.

## FECHAS DE FACTURACIÓN Y ULTIMO DIA DE PAGO:

Fechas de cierre de facturación: Ciclo 09: Día 09 de cada mes Ciclo 13: Día 13 de cada mes Ciclo 24: Día 24 de cada mes Último día de pago: Ciclo 09: Día 06 de cada mes Ciclo 13: Día 10 de cada mes Ciclo 24: Día 21 de cada mes.

Los consumos bajo el sistema de cuotas fijas realizados hasta 2 días calendario antes a la fecha de cierre de facturación, serán cargados en el Estado de Cuenta del mes de dichos consumos. Los pagos realizados de lunes a viernes después de las 6 pm o los días sábado, domingo o feriados serán contabilizados el siguiente día útil. Si el último día de pago fuera en tales fechas, se considerará el pago con fecha valor y se reversarán los cargos por incumplimiento que correspondan.

ORDEN DE IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos que EL CLIENTE realice por la utilización de su línea de crédito asignada se imputarán de acuerdo al orden establecido y detallado en el Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito y de acuerdo a lo señalado en el Contrato, cancelando primero el pago mínimo. Si el pago es menor a éste, se cancelarán en el siguiente orden i) deudas vencidas, intereses, comisiones y penalidades, ii) las deudas en cuotas del periodo de facturación, desde la TEA más alta hasta la más baja; salvo pacto expreso en contrario entre EL CLIENTE y EL BANCO y iii) la porción de deuda revolvente en el mismo orden decreciente.



PAGOS MAYORES AL MÍNIMO: Si el pago que EL CLIENTE realiza es mayor al pago mínimo se cancela en primer lugar la deuda revolvente, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) y en segundo, la deuda en cuotas, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) reduciendo para ello el plazo de compra. Si hay dos o más operaciones con la misma tasa, se pagará primero la deuda más antigua.

El CLIENTE podrá instruir al momento de realizar el pago si procede primero a reducir deuda en cuotas teniendo la posibilidad de elegir reducción del monto de las cuotas restantes o del número de cuotas, en ambos casos con su consecuente reducción de intereses, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo de naturaleza o efecto similar. Si no se cuenta con la elección del CLIENTE de acuerdo a los supuestos señalados en el contrato, EL BANCO reducirá el número de cuotas.

Este orden de imputación no se aplica en cada oportunidad de pago si: a) hay pacto expreso en contrario entre el CLIENTE y EL BANCO; o si el CLIENTE solicita una aplicación distinta de forma expresa.

**IMPUESTOS:** Los consumos efectuados con las tarjetas de crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%. **SEGURIDAD:** EL CLIENTE deberá tomar cómo mínimo las siguientes medidas de seguridad: i) firmar su tarjeta de crédito en el reverso de la misma; ii) conservar su tarjeta adecuadamente para que un tercero no la use; iii) cambiar la clave secreta inmediatamente reciba el "kit de bienvenida" con la Tarjeta de Crédito a través de los mecanismos que proporcione el BANCO; iv) cambiar la clave secreta frecuentemente a través de los mecanismos que proporcione EL BANCO; v) no entregar la tarjeta de crédito a terceras personas.



## HOJA RESUMEN - TARJETAS DE CRÉDITO SCOTIABANK



CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS	CLASICA	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE	
Aceptada en el Perú y en el Mundo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Moneda de Facturación.	Soles y dólares						
Pago en cuotas fijas de 2 a 36 cuotas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Pago Mínimo: Cuotas* del mes + 1/36 Saldo Rotativo (mínimo S/30 o US\$ 10) + Cuota InstaCash + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Pago Total hasta 58 días sin intereses. (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Cuota InstaCash + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro **.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Deuda Total hasta 58 días sin intereses. (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Cuota InstaCash + Capital de cuotas futuras + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Disposición de efectivo en el Perú y en el Extranjero. (2)	Hasta 70% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	
Programa de Premios.	Scotia Puntos						
Seguro de Desgravamen	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea					
Aplican de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito. Para mayor información de los seguros, beneficios, coberturas y exclusiones otorgados por las Marcas Visa y Mastercard, ingresa a la página web www.visa.com.pe o www.visa.com/portalbeneficios // www.mastercard.com.pe o www.mycardbenefits.com, respectivamente, o www.scotiabank.com.pe/tarjetas. Para hacer efectiva la cobertura del Servicio de Seguros de las Marcas, VISA comunícate con los teléfonos 0-800-51-773 desde el Perú, 1-800-396-9665 desde EE. UU. ó al 1-303-967-1098 (Ilamada por cobrar) desde otro país. Para MASTERCARD comunícate con los teléfonos 0-800-77-535 desde el Perú, 1-636-722-8882 desde EE. UU. u otros países (Ilamada por cobrar).							
Scotia en Línea: compras, pagos, consultas, entre otros. (3)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Cargo automático en cta. cte. o ahorros (opcional).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Cargo Recurrente de servicios varios: clínica, clubes, seguros, teléfonos, etc.			Sí	Sí	Sí	Sí	
Compras seguras por Internet: Verified By Visa o MasterCard Secure Code	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
InstaCash hasta en 48 meses. (4)	A solicitud						



- (\*) Facilidades comerciales de cuotas / (\*\*) Remanente
- (1) La opción sin interés solo aplica para compras bajo el sistema rotativo. En disposiciones de efectivo y consumos en casinos, los intereses aplican desde el día de realizada la operación. Las compras en cuotas incluyen intereses.
- (2) Sujeto a evaluación crediticia y a los límites de retiro permitidos por cada cajero automático o máximo permitido de acuerdo a la línea de crédito aprobada para disponer efectivo. Monto máximo por ventanilla: la línea de crédito disponible para efectivo, sujeto a evaluación crediticia.
- (3) En ciertas operaciones y consultas (como pagos de servicios, transferencias, actualizaciones de datos, cambio de límites, recargas entre otros) el Banco solicitará por su seguridad la validación a través del uso de clave dinámica, generada por dispositivo físico (Token) o dispositivo virtual. Consulta condiciones de este dispositivo en el tarifario en red de agencias o en <a href="www.scotiabank.com.pe">www.scotiabank.com.pe</a>. (4) Financiamiento adicional sujeto a calificación crediticia. Para traslados de Deuda el plazo máximo es de 36 meses.

En el caso de reclamos por las operaciones o servicios realizado los pueden presentan en cualquier agencia del Banco a nivel nacional o llamando a la Banca Telefónica al 311 - 6000 o al 0-801-1-6000 (provincias). Adicionalmente podrá acudir también a otras instancias con la finalidad de presentar sus reclamos, tales como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, INDECOPI, entre otros. Proceso de Afiliación de Cargo Recurrente: EL CLIENTE se puede afiliar a este servicio en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional firmando una solicitud de afiliación. El proceso de desafiliación se realiza en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

El Cliente declara haber recibido la presente Hoja Resumen y el Contrato para su lectura y que El Banco ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas. El presente documento carece de valor si no está acompañado del respectivo contrato firmado por los representantes de El Banco.

## CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

Con la aceptación de esta cláusula y la suscripción del presente documento, EL CLIENTE declara su voluntad de contratar, haber sido informado, conocer y aceptar todos los términos y condiciones del Seguro de Desgravamen contratado con Compañía de Seguros Mapfre (Póliza Soles N° 6110610100007 - Póliza Dólares N° 6110610100006). De la misma forma, el cliente declara haber recibido el Certificado del referido Seguro de Desgravamen.

Para cualquier consulta comunícate con nuestr	a Banca Te	elefónica las 2	4 horas del día al 311-6000 (Lima) ó	0-801-1-6000 (provin	cias).	
Firmado en señal de conformidad	, el	de	del año			
EL CLIENTE			Cónyuge de EL CLIEN (De ser el caso)	ITE	ol III	EL BANCO
						Janua (un
Tipo y № de Doc. Identidad		Tipo y Nº de	Doc. Identidad		Francisco Vilca M.	Marycela Carreras S.